



Factura: 001-002-000032016



20161701006P06130

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

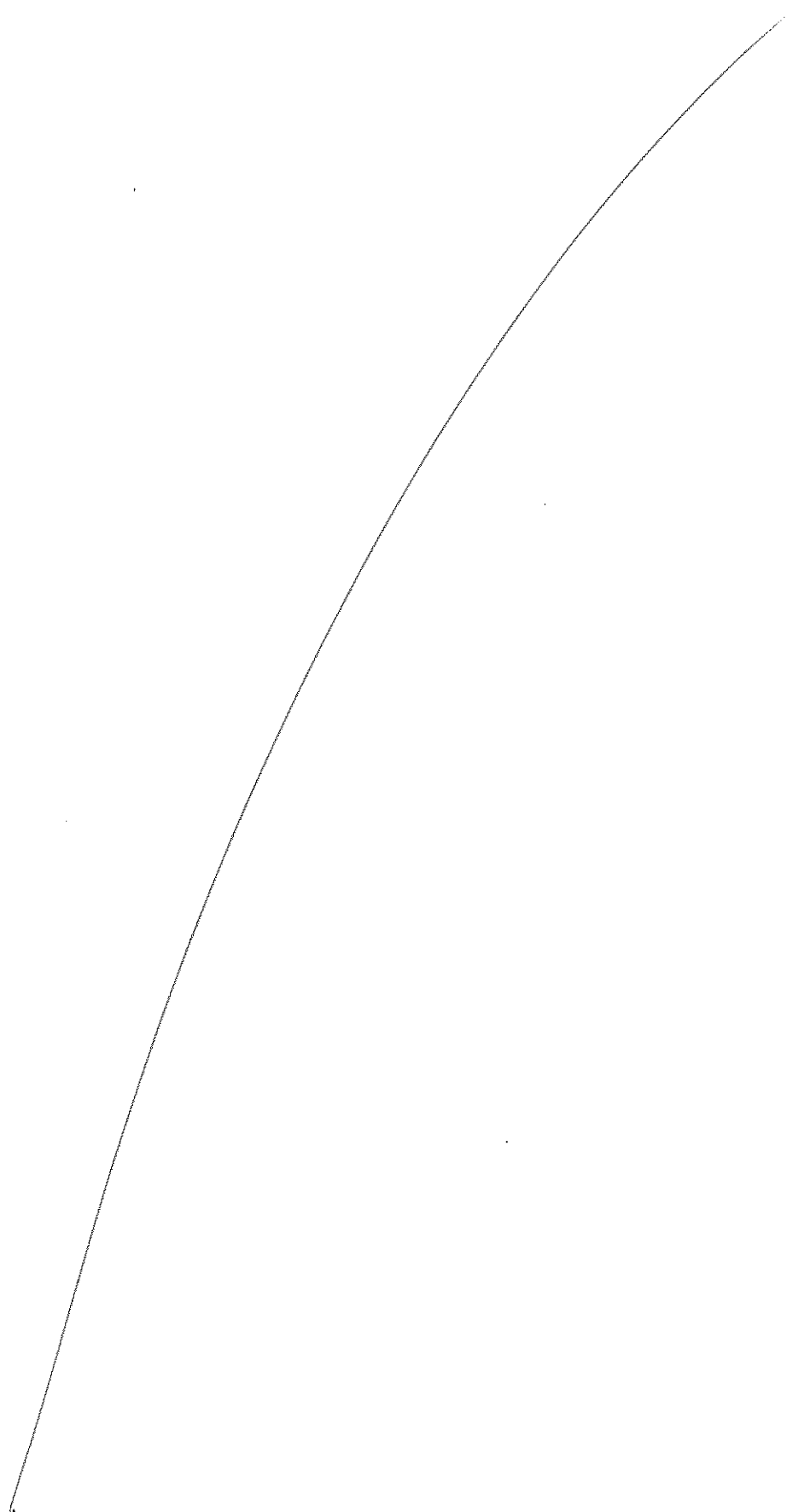
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P06130						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEZA GIRALDO DAVID ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707096549	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	GONZALEZ MULFORD GUSTAVO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713339776	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	ZAPATA BADILO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712204278	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	RUIZ SANDOVAL JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708467335	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SISACORPTECH TECNOLOGIA PARA AGRICULTORA CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701006P06130

Factura No.: 001-002-000032016

NOTARIA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SISACORPTECH TECNOLOGÍA PARA AGRICULTURA CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: MEZA GIRALDO DAVID ALBERTO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes nueve (09) de diciembre de dos mil dieciseis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a constituir la compañía SISACORPTECH TECNOLOGÍA PARA AGRICULTURA CIA.LTDA., MEZA GIRALDO DAVID ALBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos; GONZALEZ MULFORD GUSTAVO ALFREDO, de nacionalidad COLOMBIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos; ZAPATA BADILLO JUAN CARLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos; RUIZ SANDOVAL JUAN XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí, la

Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MEZA GIRALDO DAVID ALBERTO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GONZALEZ MULFORD GUSTAVO ALFREDO	COLOMBIANA	CASADO	QUITO	
ZAPATA BADILLO JUAN CARLOS	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
RUIZ SANDOVAL JUAN XAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. **Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es SISACORPTECH TECNOLOGÍA PARA AGRICULTURA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y

ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el

Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

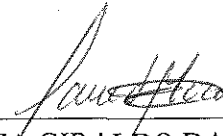
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
MEZA GIRALDO DAVID ALBERTO	184	184.0	184.0	0.0
GONZALEZ MULFORD GUSTAVO ALFREDO	54	54.0	54.0	0.0
ZAPATA BADILLO JUAN CARLOS	54	54.0	54.0	0.0
RUIZ SANDOVAL JUAN XAVIER	108	108.0	108.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MEZA GIRALDO DAVID ALBERTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MADRID MIELES JESICA ALEXANDRA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

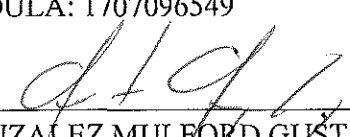
2

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

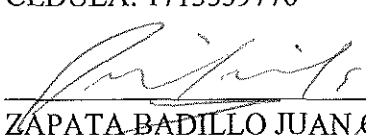
Firma Socios:


MEZA GIRALDO DAVID ALBERTO
CEDULA: 1707096549

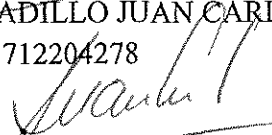



GONZALEZ MULFORD GUSTAVO ALFREDO
CEDULA: 1713339776




ZAPATA BADILLO JUAN CARLOS
CEDULA: 1712204278




RUIZ SANDOVAL JUAN XAVIER
CEDULA: 1708467335



Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
Identificacion: 1707539092

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TAMARA
MONSER
RAT
GARCES
ALMEIDA

Firmado digitalmente por
TAMARA MONSERRAT
GARCES ALMEIDA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
I=QUITO,
serialNumber=0000181041,
cn=TAMARA MONSERRAT
GARCES ALMEIDA
Fecha: 2016.12.09 15:57:42
-05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: **170709654-9**

MEZA GIRALDO DAVID ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1976-06-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
JESICA ALEXANDRA
MADRID MIELES





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
MEZA LUIS **ING. SISTEM. INFORMATI** **V2443V8442**

APellidos y Nombres del Padre
GIRALDO IRMA

APellidos y Nombres de la Madre
QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-24

DIRECCIÓN GENERAL **FISCAL DEL ESTADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 / 019 - 0240 **1707096549**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEZA GIRALDO DAVID ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

INSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **4**
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 11 ...hoja(s).

Quito a, **09 DIC. 2016**

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917



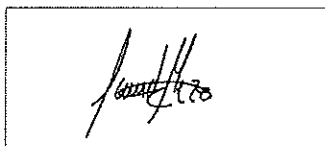
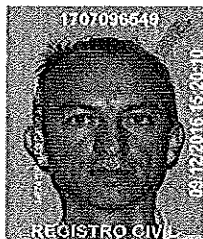
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707096549

Nombres del ciudadano: MEZA GIRALDO DAVID ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFORMATIC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MADRID MIELES JESICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: MEZA LUIS

Nombres de la madre: GIRALDO IRMA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.12.09 15:49:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

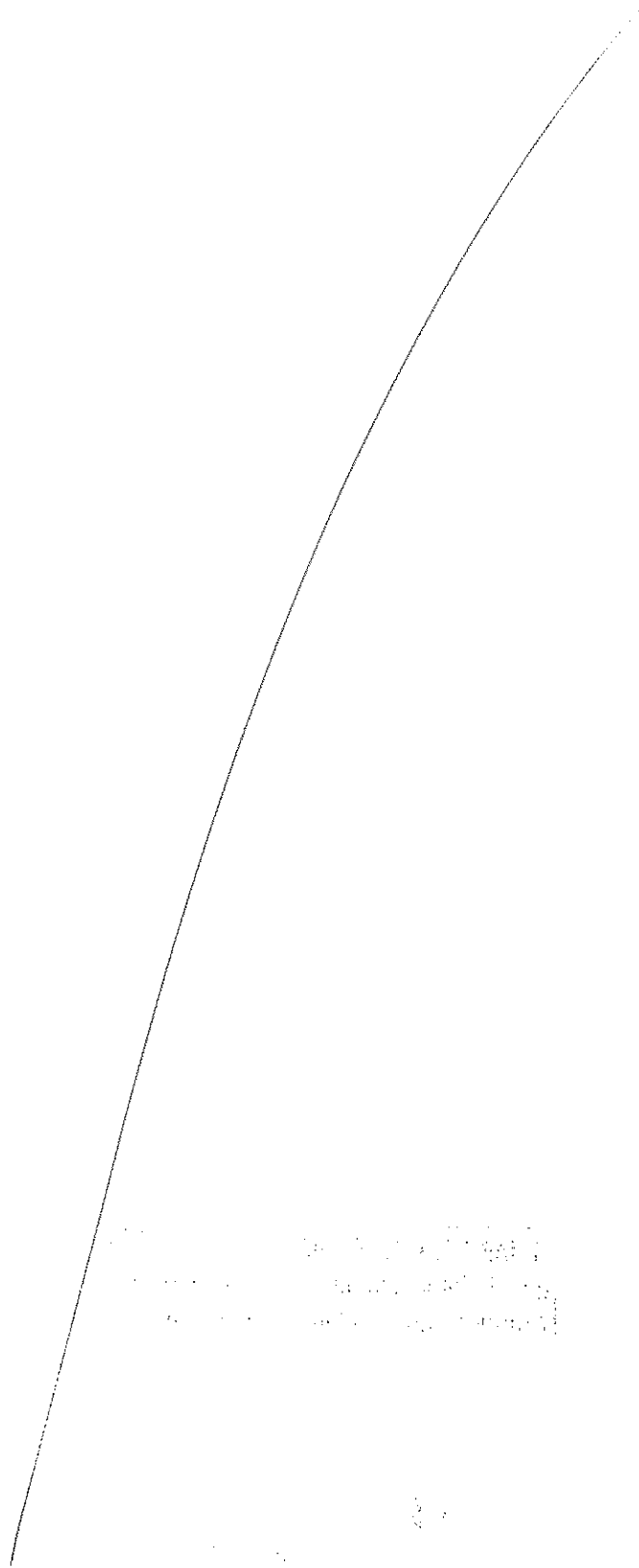
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0538568f06df436



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

IDENTIDAD EXT
GONZALEZ MULFORD
GUSTAVO ALFREDO

171333977-6

Colombia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-13
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: HOMBRES
ESTADO CIVIL: CASADO
MARINA ISABEL
TOLEDO PROANO

EXERCICIO DE LA PROFESION
SUPERIOR
INGENIERO

GONZALEZ PAVA FERMIN ARTURO
MULFORD VARGAS BETTY MARIA

QUITO
2016-10-12
2026-10-12

E124412222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012
012 - 0299
NUMERO DE CERTIFICADO
GONZALEZ MULFORD GUSTAVO ALFREDO

1713339776
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
LA LIBERTAD
PARROQUIA
ZONA

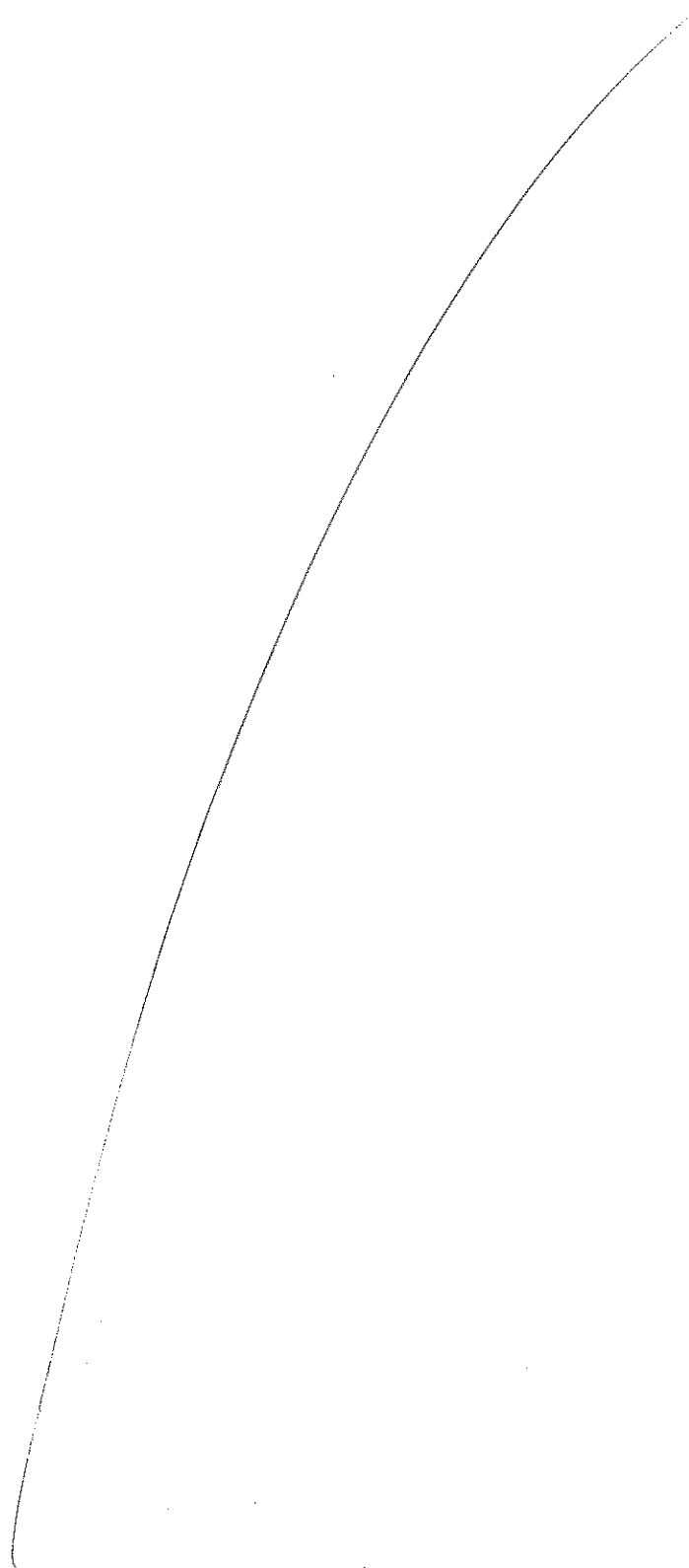
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 09 DIC. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





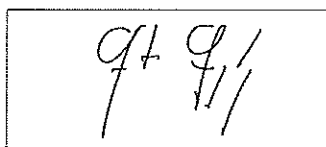
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713339776

Nombres del ciudadano: GONZALEZ MULFORD GUSTAVO ALFREDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOLEDO PROAÑO KARINA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: GONZALEZ PAVA FERMIN ARTURO

Nombres de la madre: MULFORD VARGAS BETTY MARIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.12.09 15:16:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

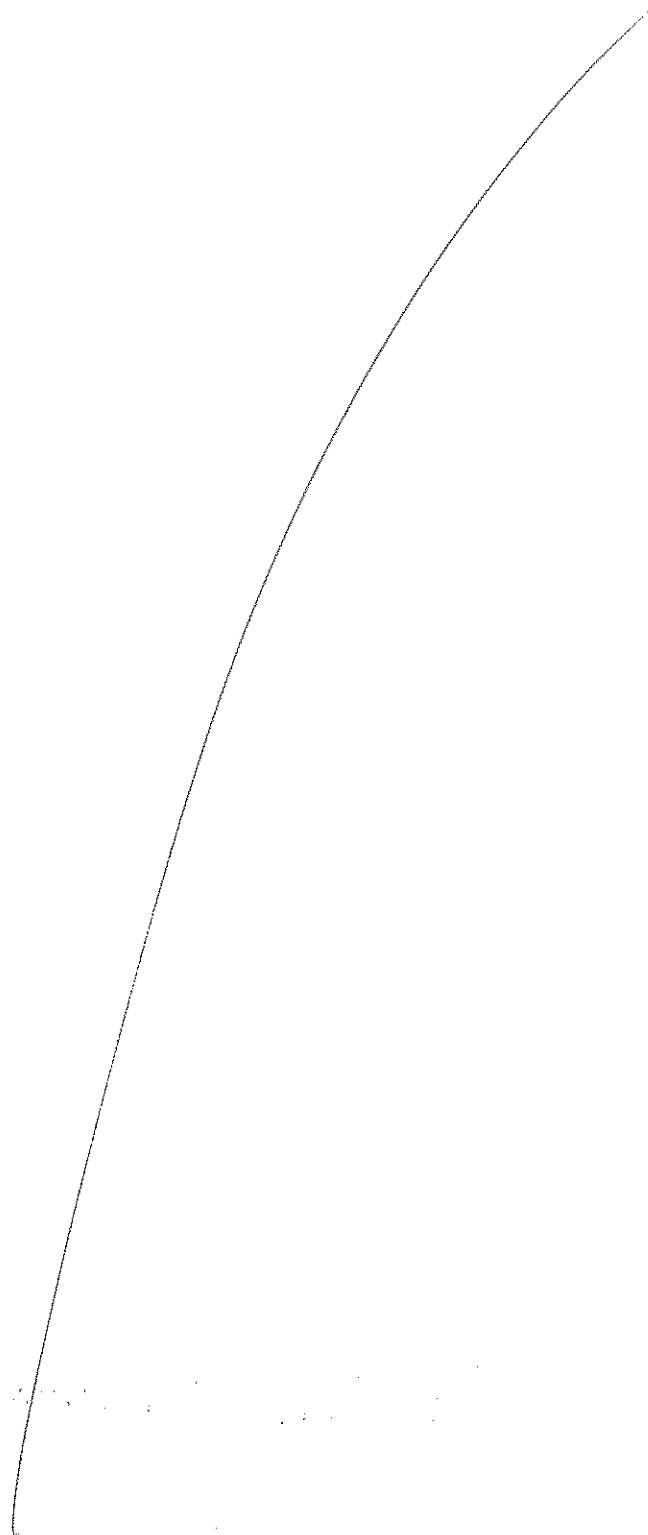
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-Scde43057271438



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 ZAPATA BADILLO JUAN CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 22 SEPTIEMBRE 1978
 014- 0267 10530 N
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ
 1978



Patricio

ECUATORIANA*****
 CASADO
 SECUNDARIA
 VICTOR EDWIN REINEL ZAPATA
 ELSA CECILIA BADILLO
 QUITO
 06/01/2021
 E133311222
 PATRICIA J GRANIA RAMIREZ
 EMPLEADO PRIVADO
 08/01/2009
 REN 0687857

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0259
 NUMERO DE CERTIFICADO
ZAPATA BADILLO JUAN CARLOS
 CÉDULA

1712204278
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 KENNEDY
 PARROQUIA
 ZONA

1
 2

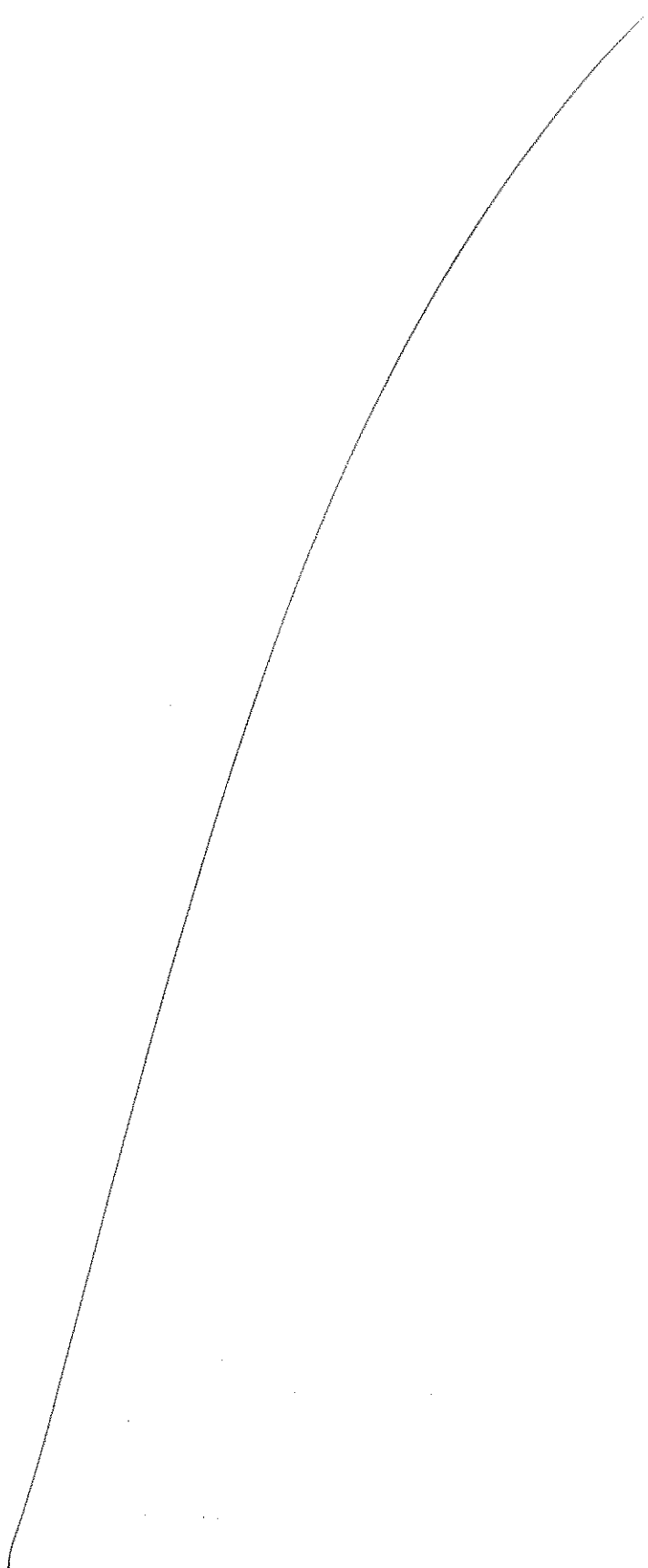
Q. 1522
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 09 DIC. 2016

TGA

Tamara Garcés Almeida
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





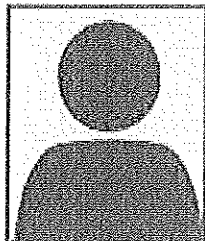
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712204278

Nombres del ciudadano: ZAPATA BADILLO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATRICIA J GRANJA RAMIREZ

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: VICTOR EDWIN REINEL ZAPATA

Nombres de la madre: ELSA CECILIA BADILLO

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.12.09 15:22:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-18e544b12c01411



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Handwritten notes and scribbles at the bottom of the page, including the word "Scribble" and some illegible text.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ SANDOVAL JUAN XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO **1971-01-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA BELEN MENENDEZ DONOSO

Nº **170846733-5**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL BLANCA LUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E244313442





DIRECTOR GENERAL **FECHA DEL COTILLADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0057
NÚMERO DE CERTIFICADO

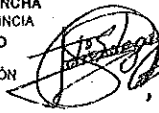
1708467335
CÉDULA
RUIZ SANDOVAL JUAN XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARROQUIA

1
2
ZONA

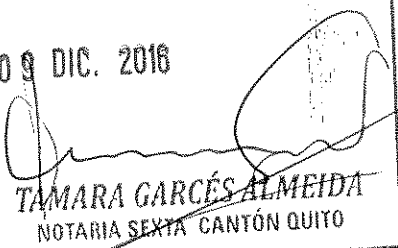
(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

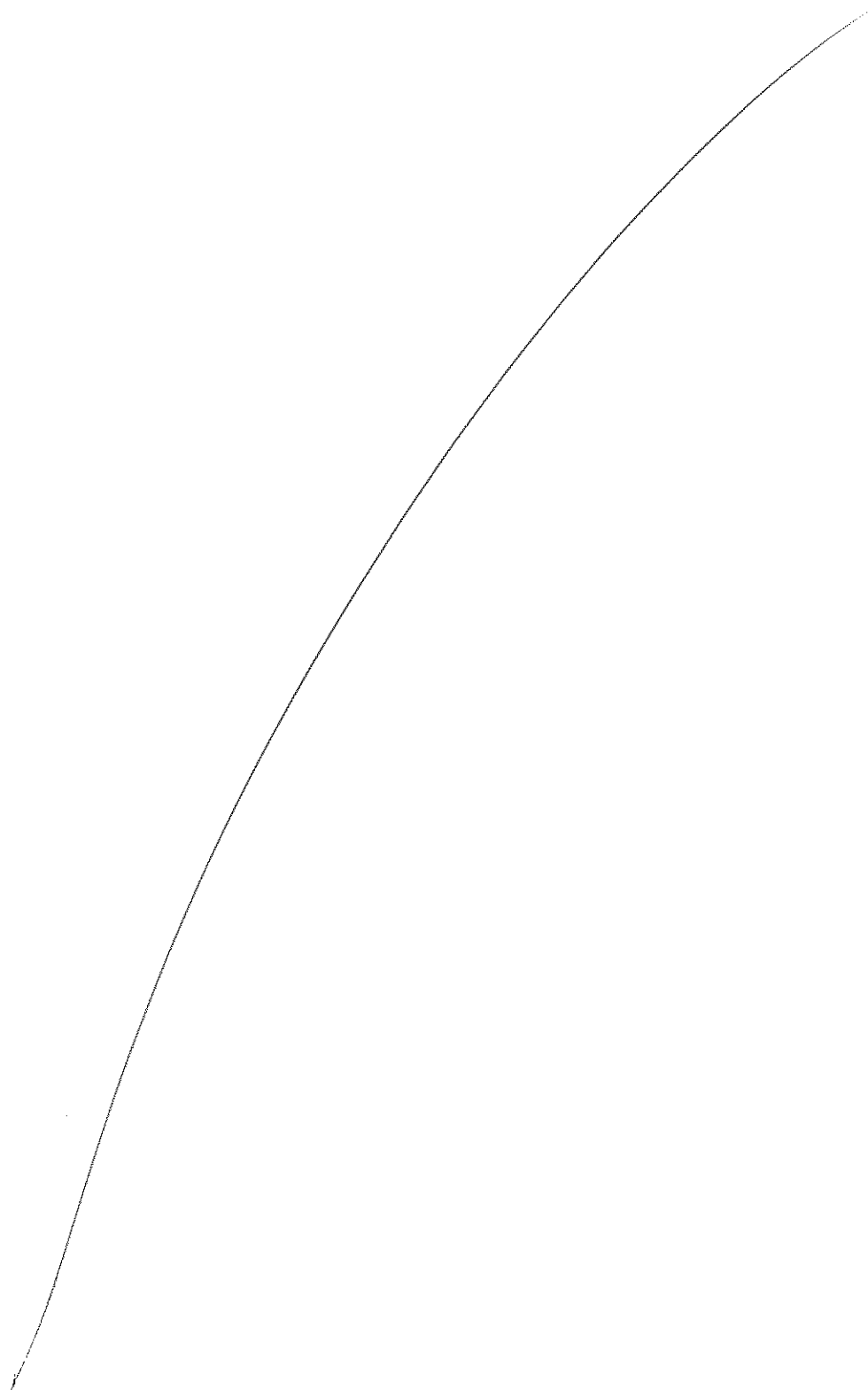



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, **09 DIC. 2018**

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO







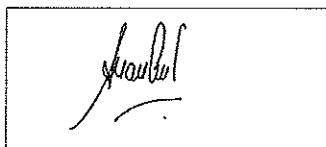
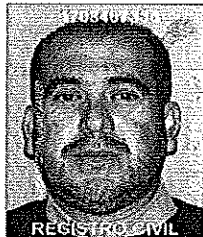
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708467335

Nombres del ciudadano: RUIZ SANDOVAL JUAN XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENENDEZ DONOSO MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: RUIZ SEGUNDO

Nombres de la madre: SANDOVAL BLANCA LUPE

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.09 15:44:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d776b558a46b472



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

